

A la plaza adscrita a la cátedra de «Oftalmología», don Joaquín Montañez Gutiérrez.

A la plaza adscrita al Servicio de Transfusión, don Alfredo Sánchez Celaya.

Zaragoza, 14 de febrero de 1962.—El Decano, Enrique de la Figura.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a la plaza de Celadora.

Relación de aspirantes admitidas a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Celadora de este Instituto, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 1961:

1. Doña Perfecta Rodríguez Agúndez.
2. Doña Dolores Perdices San Antonio.
3. Doña Anastasia Pilar Moreno Manso
4. Doña Faustina Lapeña Lapeña.
5. Doña Almudena Quevedo Torres.
6. Doña Rosario Cano Torresano.
7. Doña María Victoria Algora Gandul.
8. Doña María Salvador Moral Leal.
9. Doña Consuelo Burgueño Ruiz.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director, M. Marín Peña.

RESOLUCION del Museo del Prado, de Madrid, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a la plaza de Oficial de Secretaría

Relación de aspirantes a la plaza de Oficial de Secretaría del Museo del Prado, que con arreglo a la convocatoria de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero del corriente año), presentaron instancia y abonaron los derechos que exigía dicha convocatoria.

1. Doña María Gloria Cabezas Bermejo
2. Doña Teresa de la Lama García.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director, F. J. Sánchez Cantón.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica, vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid), por la que se convoca a los opositores

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Derecho Civil», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, se convoca al doctor don Enrique Ruiz Vadillo, único opositor admitido a este concurso, para el día 27 de abril de 1962, a las cinco de la tarde, en la Sala de Profesores de la Facultad (avenida del Ejército, número 87).

Se advierte al opositor que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición del mismo en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha del concurso.

Bilbao, 9 de febrero de 1962.—El Presidente, Fernando Sánchez Calero.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla), por la que se convoca a los opositores

Se cita a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.º) de la Facultad de Medicina de Cádiz correspondiente a la Universidad de Sevilla, para dar comienzo a los ejercicios el día 9 de abril a las nueve de la mañana en el Decanato de la Facultad de Medicina.

Cádiz, 19 de febrero de 1962.—El Secretario, Felipe de la Cruz Caro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de marzo de 1962 por la que se convoca a examen de aptitud entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio, para la obtención de once diplomas de Taquígrafo, con la asignación anual de 4.000 pesetas.

Ilmo Sr.: Vacantes en este Ministerio once plazas de diplomados de Taquígrafía, las cuales deben ser provistas, mediante el oportuno examen de aptitud, entre los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento. Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca examen de aptitud para la obtención de once diplomas de Taquígrafos dotados con la asignación de 4.000 pesetas anuales como gratificación.

El concurso se regirá por las normas establecidas en la presente Orden y el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Segundo.—Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, adscritos a las dependencias centrales o provinciales.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la correspondiente solicitud al Ilmo Sr Subsecretario de Industria, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se publique la presente convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Oficialía Mayor del Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la exclusión de que hubieren sido objeto, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior.

La lista definitiva de aspirantes admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—La fecha, hora y lugar del comienzo del ejercicio se anunciará al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—a) La prueba de aptitud para la obtención del diploma consistirá en tomar al dictado taquígraficamente, durante diez minutos y a una velocidad media de 100 palabras por minuto párrafos de un texto libremente elegido por el Tribunal y seguidamente traducir dicho texto en tiempo de dos horas y media.

b) La traducción, una vez terminada, y el texto taquígrafico, se colocarán por cada aspirante en un sobre, que será cerrado ante el Tribunal examinador, anotándose en el mismo, junto con la firma de aquél, la hora exacta en que se haga su entrega.

c) El Tribunal, para la calificación de cada ejercicio tomará en consideración tanto las faltas de taquígrafía como las de ortografía que apareciesen en las pruebas entregadas.

d) Las faltas de taquígrafía serán clasificadas en leves y graves; se considerarán faltas leves aquellas que signifiquen alteración del texto, sin desvirtuar el concepto, y se estimarán faltas graves las que supongan alteración u omisión de un concepto necesario y la alteración u omisión que implique falta de sentido gramatical.

e) El Tribunal, a su prudente arbitrio estimará leves o graves las faltas de ortografía, según su importancia.

f) La alteración de un concepto por mala puntuación gramatical se calificará como falta grave; por el contrario, la colocación de los signos de puntuación en forma que no perjudique la corrección y sentido del texto, aunque aquélla no fuera idéntica a como aparece en el mismo no se computará como falta.

g) La repetición de una misma falta de ortografía no tendrá más que una sola sanción.

h) Si el dictado terminase dejando incompleto el párrafo, las faltas cometidas en el mismo no serán consideradas como graves.

i) No podrá ser declarado apto ningún aspirante que haya cometido en la traducción siete faltas graves, computándose a efectos de calificación definitiva como una falta grave la comisión de cinco faltas leves.

j) En caso de empate entre dos o más aspirantes, tendrá preferencia el que hubiere presentado antes el ejercicio al Tribunal.

Séptimo.—El Tribunal examinará los ejercicios, calificando a los aspirantes de aptos o no aptos, sin que en ningún caso puedan

declararse aptos para el diploma mayor número de aspirantes que el de plazas señalado en la presente convocatoria.

Octavo.—El Tribunal elevará a la Superioridad la propuesta de los aspirantes a quienes como resultado de las pruebas de aptitud deba expedírseles el diploma de Taquígrafo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de marzo de 1962.—P. D., A. Suárez

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Ciudad Real

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Ciudad Real, se convoca concurso para su provisión, de conformidad con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1959 y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, S. S. Herrera.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca, del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca, del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre de 1961, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Aspirantes admitidos:

Número	Nombre y apellidos
1	D.ª Amparo Castilla Viliarchao.
2	D. Manuel Perea Tello.
3	D.ª María Victoria García Abejón.
4	D.ª Julia González González.
5	D.ª María del Carmen García Piñeiro.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones para Auxiliares administrativos no funcionarios del Patrimonio Forestal del Estado.

En la Resolución del Patrimonio Forestal del Estado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, del día 21 de febrero de 1962, por la que se hace pública la relación de

aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones para Auxiliares Administrativos no funcionarios, se consignó erróneamente al aspirante José Jiménez Jiménez, cuando en realidad debía decir José Jiménez Picazo.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 12 de marzo de 1962 por la que se incluye en la relación de admitidos a exámenes de ingreso para la decimooctava convocatoria de la Academia General del Aire a don Agustín Alonso Galocha.

Por haber demostrado documentalmente que cursó su solicitud con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 23 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 259 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 130), queda admitido a los exámenes de ingreso para la 18 promoción de la Academia General del Aire, con el número 22 bis, primero y segundo grupos, el aspirante don Agustín Alonso Galocha, soldado de la 11 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Región Aérea Central quedando así ampliada la Orden de 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 50 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27).

Madrid, 12 de marzo de 1962.

DIAZ DE LECEA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se convocan exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmos. Sres.: En conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento que regula el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo, aprobado por Orden de este Ministerio de 17 de julio de 1952, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, y siendo necesario proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Santa Cruz de Tenerife, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales en Santa Cruz de Tenerife según lo dispuesto en el vigente Reglamento de 17 de julio de 1952 reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes habrán de ser españoles de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia, solicitando ser admitidos a examen, a este Ministerio presentándola en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. El solicitante consignará en su instancia los idiomas extranjeros de los que desee ser examinado y, asimismo, los títulos elementales o universitarios que posea, que serán puntuados discrecionalmente por el Tribunal. Se exigirá el conocimiento, al menos, de un idioma extranjero de Europa occidental.

Tercera. Para que el interesado sea admitido y pueda tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, será indispensable que figure en la instancia la manifestación expresa y detallada del aspirante de que reúne cada una de las condiciones exigidas en el artículo cuarto del Reglamento de 17 de julio de 1952 y en la base novena de esta convocatoria, referidas a la fecha en que expira el plazo señalado para la presentación. Además habrá de acompañarse a la misma, necesariamente, el recibo de haber satisfecho en la Delegación